


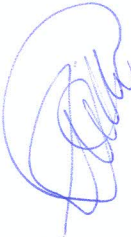
**CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y
ASOCIACION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA FORMACION Y
CREACION DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA; INTEGRA 2017**

En Puertollano, a 23 de febrero de 2017



De una parte Dña. **M^a Teresa Fernandez Molina** con NIF nº **05920112G**, en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO** con CIF P-1307100-F y domicilio sito en la **Plaza Constitución 1 de Puertollano**, en adelante el **AYTO. Puertollano**.

De otra parte; Dña. **Encarnación Rodriguez Cáceres**, con DNI **18107565X** en representación de **ASOCIACION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, en adelante Asociación AMIAB, con CIF **G02142602.**, y domicilio sito en **C/ Alcalde Conangla 66 bajo de Albacete**.



Ambas en el ejercicio de sus cargos y en representación de las citadas entidades, reconociéndose mutuamente las facultades suficientes para obligarse en representación de sus respectivas entidades

MANIFIESTAN

1. Que el **AYTO. Puertollano**, desarrolla sus acciones con el fin de fomentar la integración social y la normalización de las personas con discapacidad en la localidad de Puertollano y comarca.

2. Que los **Centros Especiales de Empleo** desde su puesta en marcha a partir de la LISMI han demostrado ser una herramienta más que válida para la inserción laboral de las personas con discapacidad y motor para lograr la normalización de las personas con discapacidad.

La actividad de los Centros Especiales de Empleo reúne distintas características propias, como son aportación a la inclusión social de las personas con discapacidad, y en mayor medida aún a las personas con especiales dificultades de inserción; su distribución a lo largo del territorio, aportando un importante componente de cohesión social en los municipios y comarcas de la región; y su vinculación al tejido asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, así como a los servicios sociales que les son propios.

3. Que la **Asociación Nacional de Atención Integral a Personas con Discapacidad AMIAB**, es una Organización No Gubernamental y sin ánimo de lucro, declarada de utilidad Pública con fecha 9 de septiembre de 2014, y viene trabajando desde 1987, en la puesta en marcha de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando:

- La formación y la integración social
- La práctica deportiva
- La inserción laboral
- El cuidado del medio ambiente

4. Que en **1996 se crea el primer Centro Especial de Empleo** de la Asociación AMIAB, dando origen a su Grupo Empresarial gestionado íntegramente por la Asociación. Los primeros servicios que se realizaron fueron:

- Higiene Ambiental
- Manufacturas.

